

VICTOR HUGO CARDENAS CONDE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Jaime Villalobos Sanjinés, Ministro Sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico, debe ausentarse en misión oficial a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, para asistir al Seminario "La Reforma del Estado en América Latina y el Caribe, hacia una Administración Pública Gerencial", del 15 al 18 de mayo de 1996. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro suplente del Ministerio sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico, al Lic. ALFONSO KREIDLER GUILLAUX, Secretario Nacional de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil, mientras dure la ausencia el titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. VICTOR HUGO CARDENAS CONDE, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPUBLICA, José Guillermo Justiniano Sandoval.